

PRIMAVERA, 1 de Diciembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas 5) El Decreto Municipal N° 515 que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: MARIA LUISA MARIN BURDILES Rut 7145199-2

La Cantidad de 71,380 SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE POR ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR DIDECO.

Documento	Número	Fecha	Monto
SOLICITUD DE PEDIDO	182016	25/11/2016	71.380

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		71,380
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	71,380	
Totales		71,380	71,380

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		71,380
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	71,380	
Totales		71,380	71,380



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO ALCALDE



WALTER GEHREN ROJAS DIRECTOR DE CONTROL (S)



CARLOS MANCILLA PEEZ DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Marcado Comunal